



Ilustre Municipalidad  
de Buin

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN**  
*Dirección de Obras Municipales*

**RESOLUCIÓN N° 217/ 2025**  
INFORMA CAMBIO DE PROFESIONAL ARQUITECTO

Buin, 09 de Mayo del 2025.

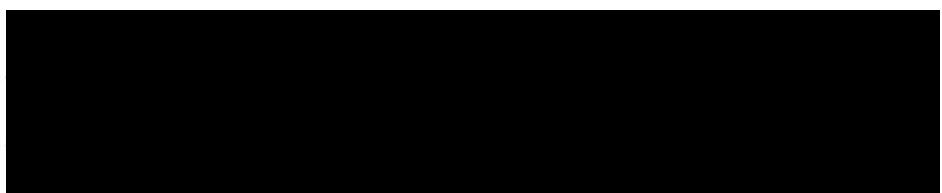
**VISTOS:**

1. Carta Ingreso D.O.M. mediante reingreso de Expediente N°9003BE de fecha 17 de Noviembre del 2023, ingresada por [REDACTED] en representación de [REDACTED] que solicita la aprobación del cambio de profesional Arquitecto del Proyecto, firmada a su vez por el profesional que desiste del patrocinio y del profesional que asume.
2. La Copia del Acta de Cambio de Profesional, firmada por el profesional que asume como el profesional que desiste, además del representante Legal de propietario del inmueble.
3. La copia del Permiso de Edificación N°34/2024 de fecha 19.07.2024, correspondiente a la propiedad ubicada en calle Bajos de Matte N°01350, rol de avalúo N°315-33 (M), de la Localidad de Buin de esta Comuna.
4. La copia de la Resolución de Aprobación de Proyecto de Loteo DFL N°2 con Construcción Simultánea N°285/2024 de fecha 19.07.2024, correspondiente a la propiedad ubicada en calle Bajos de Matte N°01350, rol de avalúo N°315-33 (M), de la Localidad de Buin de esta Comuna.
5. La Copia del Acta de avance de las obras, firmada por el profesional que asume como el profesional que desiste.
6. La copia de la patente profesional vigente del profesional que asume el patrocinio.
7. Los Arts. 1.2.1 y 5.1.8 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

**Teniendo presente las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su respectiva Ordenanza General.**

**Las atribuciones y facultades que me confiere la legislación vigente.**

**RESUELVO:**

- a) Dejar constancia del cambio de Arquitecto del Permiso de Edificación mencionado en los vistos, en conformidad en lo señalado en el Ing. D.O.M. Expediente N°9003BE de fecha 17.11.2023, con lo que se informa a esta Unidad Municipal del Cambio de los Profesionales antes mencionados, en conformidad a lo señalado en el Art. 5.1.20 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.  

- c) Respecto a documentos componentes del proceso y que han sido citados en vistos, se indica que la complementación y validación de los respectivos antecedentes corresponde única y exclusivamente a Comunicación del profesional asignado como Arquitecto de la Obra del Ing. D.O.M. Expediente N°9003BE de fecha 17.11.2023, con Permiso de Edificación N°34/2024 de fecha 19.07.2024, que, valida la comunicación referida con anterioridad, por lo cual los demás documentos tienen sólo el carácter de informativos.
- d) Anótese, en el Registro especial de ésta Dirección de Obras Municipales, archívese los originales y otórguese copia a los interesados.



- Interesado  
- Archivo DOM archivo (Expediente N°9003BE).



**GUILLERMO IBACACHE GOMEZ**  
Arquitecto  
Director de Obras Municipales